

GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **TÉCNICAS DE EJERCICIO DE LA ABOGACÍA CON RELACIÓN AL DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO**

Código: 20298

Plan de estudios: **MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA** Curso: 1
PCEO MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA + ASESORÍA
JURÍDICA DE EMPRESAS

Créditos ECTS: 2.5

Horas de trabajo presencial: 19

Porcentaje de presencialidad: 30.0%

Horas de trabajo no presencial: 43.5

Plataforma virtual:

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: BUENO GALLARDO, ESTHER (Coordinador)

Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO

Área: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

Ubicación del despacho: Primera planta del Claustro de la Facultad (junto a Sala de Juntas)

E-Mail: dp2bugae@uco.es

Teléfono: 957218874

Nombre: CAMPO VÁZQUEZ, RAFAEL JESÚS DEL

Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO

Área: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

Ubicación del despacho: Primera planta del Claustro de la Facultad (junto a Sala de Juntas)

E-Mail: rjcampo@uco.es

Teléfono: 957218876

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

No se contemplan.

Recomendaciones

Se recomienda que el/la alumno/a tenga unas nociones básicas de Derecho Tributario (tanto de la denominada Parte General como de la Parte Especial de la disciplina).



GUÍA DOCENTE

COMPETENCIAS

- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CG1 Desarrollar la capacidad para identificación de problemas jurídicos y posibles soluciones a los mismos.
- CG4 Ser capaz de redactar documentos jurídicos.
- CT1 Conocer el empleo de bases jurídicas para acceso a información jurídica.
- CE1 Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a las que se enfrentan los abogados para evitar soluciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
- CE2 Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
- CE3 Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
- CE4 Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- CE10 Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- CE11 Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
- CE13 Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto, y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito profesional.
- CE14 Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
- CE15 Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

OBJETIVOS

La asignatura tiene por finalidad proporcionar a los futuros abogados un **conocimiento básico de los procedimientos tributarios** (tanto de los procedimientos de aplicación de los tributos y del procedimiento tributario sancionador, como de la revisión de actos tributarios en vía administrativa); de los **principales impuestos de nuestro sistema tributario estatal** (IRPF, IS, e IVA); y, finalmente, de la **fiscalidad del abogado**.



GUÍA DOCENTE

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

BLOQUE TEMÁTICO 1.- LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS. LA VÍA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA: LA REVISIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA TRIBUTARIA

TEMA 1.- LOS PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS.- Los procedimientos tributarios: principios generales y normas comunes. Los procedimientos de gestión tributaria. El procedimiento de inspección. El procedimiento de recaudación.

TEMA 2.- EL PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA.- Las infracciones y sanciones tributarias. El procedimiento tributario sancionador.

TEMA 3.- LA REVISIÓN DE ACTOS TRIBUTARIOS EN VÍA ADMINISTRATIVA. El recurso de reposición. Las reclamaciones económico-administrativas. Los procedimientos especiales de revisión.

BLOQUE TEMÁTICO 2.- LOS PRINCIPALES IMPUESTOS DEL SISTEMA TRIBUTARIO ESTATAL (NOCIONES BÁSICAS)

TEMA 4.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

TEMA 5.- El Impuesto sobre Sociedades.

TEMA 6.- El Impuesto sobre el Valor Añadido.

BLOQUE TEMÁTICO 3.- LA FISCALIDAD DEL ABOGADO

TEMA 7.- LA CONTABILIDAD Y LA FISCALIDAD DEL ABOGADO.- La contabilidad y la fiscalidad del abogado persona física. Tributación de las formas colectivas de la profesión de abogado.

2. Contenidos prácticos

Resolución de casos prácticos en relación con las materias enunciadas en el apartado anterior.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Fin de la pobreza

Trabajo decente y crecimiento económico

Reducción de las desigualdades

METODOLOGÍA

Aclaraciones

No están previstas adaptaciones metodológicas para los alumnos a tiempo parcial. En los casos de estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales, se analizará la situación de cada alumno/a con la finalidad de realizar las oportunas adaptaciones.

Actividades presenciales

Actividad	Total
<i>Actividades de evaluación</i>	1
<i>Estudio de casos</i>	8
<i>Lección magistral</i>	10
<i>Total horas:</i>	19

GUÍA DOCENTE

Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Búsqueda de información</i>	1.5
<i>Consultas bibliográficas</i>	3
<i>Estudio</i>	30
<i>Resolución de casos prácticos</i>	9
Total horas:	43.5

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos - <http://moodle.uco.es>

Dossier de documentación - <http://moodle.uco.es>

Manual de la asignatura

Presentaciones PowerPoint - <http://moodle.uco.es>

Resúmenes de los temas - <http://moodle.uco.es>

EVALUACIÓN

Instrumentos	Porcentaje
Casos y supuestos prácticos	10%
Examen tipo test	80%
Exposiciones	10%

GUÍA DOCENTE

Periodo de validez de las calificaciones parciales:

Las calificaciones obtenidas en los casos prácticos y exposiciones orales serán válidas hasta la última convocatoria del curso académico.

Aclaraciones:

a) El **80% de la calificación final de la asignatura** será la nota obtenida en el **EXAMEN FINAL**, que se valorará sobre 10 puntos. El examen final consistirá en la resolución de un **cuestionario tipo test relativo a los tres bloques temáticos** que conforman el programa de la asignatura.

b) El **20% de la calificación final** será la nota obtenida por el alumno en las actividades propuestas por los docentes durante la impartición de la asignatura. Consistirán, fundamentalmente, en la **resolución por escrito y posterior exposición oral de supuestos prácticos** relativos a los tres bloques temáticos que integran el programa.

— Para tener en cuenta la calificación obtenida en el apartado b) será necesario haber obtenido un mínimo de 5 puntos en el cuestionario tipo test indicado en el apartado a).

— Para superar la asignatura será necesario haber obtenido, al menos, 5 puntos en la nota final.

— De considerarse oportuna la concesión de Matrícula de Honor, los criterios aplicables estarían en función del número de candidatos a dicha calificación (alumnos con nota final no inferior a 9): mayor nota final, frecuencia y calidad de las intervenciones orales realizadas durante la impartición de la asignatura, o, en fin, realización de un dictamen de desempate.

— No están previstas adaptaciones de la evaluación para los alumnos a tiempo parcial.

Aclaraciones:

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

PARA EL BLOQUE TEMÁTICO 1.-

— CASANA MERINO, F.: *Procedimientos tributarios*, 3ª. ed., Aranzadi, Pamplona, 2023.

— HERRERA MOLINA, P. M.; MARTÍN DÉGANO, I.; SANZ GÓMEZ, R. J.: *Manual de procedimientos tributarios*, 4ª. ed., Dykinson, Madrid, 2023.

— Díez-Ochoa Azagra, J. Mª.: *Derecho tributario y procedimientos de desarrollo. Comentarios y casos prácticos*, última edición, Centro de Estudios Financieros (CEF), Madrid, 2023.

PARA LOS BLOQUES TEMÁTICOS 2 Y 3.-

— PÉREZ ROYO, F.; GARCÍA BERRO, F.; PÉREZ ROYO, I.; ESCRIBANO, F.; y otros: *Curso de Derecho Tributario. Parte Especial*, 17ª. ed., Tecnos, 2023.

— MERINO JARA, I.; LUCAS DURÁN, M.; y otros.: *Derecho Tributario. Parte Especial*, 12ª ed., Tecnos, 2023.

2. Bibliografía complementaria

— ARNÁIZ ARNÁIZ, T. (Dir.): *PRACTICUM-Procedimientos Tributarios 2023*, Colección Practicum, Thomson Reuters, Pamplona, 2023.

— MEMENTO PRÁCTICO-Procedimientos Tributarios 2023, Ediciones Francis Lefebvre, Madrid, 2023.

— MEMENTO PRÁCTICO-FISCAL 2023, Ediciones Francis Lefebvre, 2023.

— PRACTICUM-Fiscal 2023, Colección Practicum, Thomson Reuters, Barcelona, 2023.

GUÍA DOCENTE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.